Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **6 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-56891-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución S.I. N° 36/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de una (1) bomba circuladora de agua para el Jardín Materno Infantil "VEO VEO" de la ciudad de Ushuaia, dependiente de este Ministerio.

Que mediante Resolución S.I. N° 36/2022 se adjudicó la Contratación Directa N° 116/2022-RAF 107, referente a la adquisición mencionada.

Que se ha consignado erróneamente el fondo mediante el cual será solventada la presente adquisición, de acuerdo al Informe obrante a orden 84.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y N° 87/22 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el cuarto considerando de la Resolución S.I. N° 36/2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907 articulo 6". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N° **0054** /2022.-

M.M.O. Turco, Mauricio G.
Secretario de Infraestructura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Escaneado con CamScanner

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento Control y Verificación
13/10/2022 13:23